



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCIÓN - CD - N° 282/04

07 SEP 2004

Salta,  
Expediente N° 12.220/2004

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Nieve Chávez, Secretaria de Bienestar Universitario, solicitando se declare de Interés Universitario, la realización del Festival de Preselección de la Canción Folclórica Universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del acontecimiento, es seleccionar a los representantes para el Festival Nacional, que se realizará en la ciudad de Tucumán en el mes de Setiembre, y dar inicio a nuestra participación en otros eventos de nivel Nacional.

Que analizado el tema en la Sesión Ordinaria N° 12/04 del Consejo Directivo, aprueba declarar de Interés Universitario.

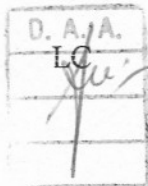
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 12/04 del 17/08/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tener por declarado de Interés Universitario el **Festival de Preselección de la Canción Folklórica Universitaria** que se realizó el 13 de Agosto del corriente año, organizado por la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar Universitario y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud